



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE ABRIL 2016.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 19:30 horas del veintiocho de abril de dos mil dieciséis, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas
Don Rafael González García
Doña María José López Sotelo

SRES. CONCEJALES

Don Justo Delgado Cobo
Don José Manuel Marín Rondán
Don José Fabio Herrera Moreno
Doña Desirée Sanz Velázquez
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Manuel Liria Pérez
Doña Cristina María López Marín
Don Juan Manuel Cantero Quirós

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

Con la ausencia no justificada de Don Miguel Ángel Gil Falcón Y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente acta, es un acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 31 de marzo de 2016.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna puntualización al acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2016.

y no habiendo ninguna, se procede a su aprobación por unanimidad de los 12 Concejales asistentes, de los 13 de derecho, con el voto favorable del Grupo Municipal de IU.LV-CA (4), Grupo Municipal del PA (4), del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal del Partido Popular (1).

SEGUNDO.- Alegación presentada a la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos.



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Por Doña María José López Sotelo, se expone la alegación presentada y el dictamen de la Comisión informativa de asuntos generales, proponiendo al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

En relación con la alegación al Artículo 10 apartado d) quedará redactado como sigue:

d) La utilización de aparatos elevadores y espacios comunes en zonas privadas serán reguladas por las correspondientes comunidades de vecinos.

En relación con la alegación presentada respecto al Artículo 13 apartado 5 b, quedaría redactado de la siguiente forma:

b) El baño de animales en fuentes ornamentales, estanques y similares, así como que éstos beban agua de las fuentes de agua potable de consumo público, exceptuando las fuentes exclusivas para animales.

En relación a la alegación con respecto al artículo 14 no sufre modificaciones.

En relación con la alegación al artículo 15 apartados 1 y 2 quedará redactado como sigue:

1. Se prohíbe en general la entrada de animales de compañía en los establecimientos dedicados a la hostelería. Exceptuando la zona de veladores al aire libre.

En relación con la alegación al artículo 23 apartados 1 y 2 quedará redactado como sigue:

1. Los animales que se encuentren abandonados o perdidos serán recogidos por la empresa que se contrate por el Ayuntamiento a estos efectos y trasladados al centro de acogida del mismo. Tendrá la consideración de animal abandonado aquel que no lleve alguna acreditación que lo identifique ni vaya acompañado de persona alguna, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente sobre animales potencialmente peligrosos.

Se procede a su votación aprobándose por unanimidad con el voto favorable de los Grupos: IU.LV-CA (4), PA (4), PSOE (3) y PP (1).

TERCERO.- Asuntos urgentes.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen algún asunto urgente para debatir en esta sesión plenaria, siendo que el grupo andalucista tiene un asunto urgente relativo al apoyo a las movilizaciones del 28 de mayo, PAN, TECHO, TRABAJO, DIGNIDAD.

Y con asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, con los votos a favor de los señores Concejales de los Grupos Municipales del Grupo Municipal de IU.LV-CA (4) PA (4), del PSOE (3) y del Grupo Municipal) y la abstención del PP (1) y ningún voto en contra acuerdan incluir el asunto en el Orden del Día.



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Adoptándose los siguientes acuerdos.

ASUNTO URGENTE UNO.- MOCION APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL 28 DE MAYO PAN, TECHO, TRABAJO, DIGNIDAD

D^a. María José López Sotelo, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes -Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Santiponce viene a formular para su consideración y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN**, en base a la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL 28 DE MAYO
PAN, TECHO, TRABAJO, DIGNIDAD

El próximo 28 de mayo están previstas movilizaciones en cada capital de provincia de España, convocadas por las llamadas "Marchas de la Dignidad", que tiene como objeto denunciar las consecuencias que la crisis económica está produciendo en millones de personas en España. Recortes que se concretan en materias tan sensibles para la población como la sanidad, educación, derechos laborales, pensiones, salarios o gasto social, a las que se une una alta tasa de desempleo que se mantiene entorno a los 6.000.000 de personas y un mercado de trabajo cada día más desestructurado por la precariedad. Las consecuencias de la crisis y los recortes están siendo el aumento de la pobreza con millones de personas en situación de extrema necesidad, que han perdido el empleo, no perciben renta alguna, no pueden hacer frente a gastos vitales como los suministros energéticos o medicamentos y que han llegado incluso a perder sus viviendas.

Esta tremenda situación que estamos viviendo, y de la que no son responsables las personas que la están sufriendo, no mejora, más al contrario, las políticas de gestión de la crisis, concretamente, las denominadas *políticas de austeridad* que han llevado a cabo la Unión Europea y los gobiernos que forman parte de la misma, suponen el fin del Estado del bienestar, y que el interés económico se sitúa por encima del bienestar de las personas, atentando, además, sobre la soberanía de nuestros pueblos, Comunidades y Países que ya no pueden decidir plenamente sobre el presente y futuro de la ciudadanía.

Hoy, en Andalucía, Pan, Techo, Trabajo, Dignidad son reclamaciones fundamentales para avanzar en mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador andaluz, que sigue sufriendo las políticas que anteponen el pago de una deuda ilegítima y especulativa a derechos y servicios públicos. En Junio de 2016 se cumple el ultimátum de la Troika para que España vuelva a reducir más de 10.000 millones de su presupuesto, mientras el retroceso en nuestras condiciones de vida empeora exponencialmente. Andalucía se sitúa a la cabeza de paro, precariedad, desigualdad, desahucios.

Además, la aprobación del TTIP (Tratado de Libre Comercio) que se está tramitando, contribuirá, en el caso de España, al desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local pretende tres objetivos básicos:

Restringir la democracia y autonomía local
La supresión de competencias y servicios públicos locales

La total privatización de los servicios municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Santiponce



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACUERDA:

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo a las movilizaciones previstas para el 28 de mayo en las capitales de provincia, de las Marchas por la Dignidad, asumiendo su denuncia de la situación por la que atraviesan millones de personas y la exigencia de buscar alternativas que garanticen la recuperación de derechos quebrados con la excusa de la crisis económica.

SEGUNDO.-Declarar a éste Municipio de Santiponce como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social. Y sumarnos a las movilizaciones que exigen Pan, Trabajo, Techo, Dignidad, a recuperar la soberanía del pueblo andaluz.

TERCERO.-Instar al Gobierno de España que no asuma un sólo recorte más en sus presupuestos, el ajuste de más de 10.000 millones de euros va a suponer el quebranto definitivo en servicios públicos fundamentales para una población que lleva demasiado tiempo viendo cómo se recortan sus derechos.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a que pongan en marcha políticas que antepongan el bienestar de las personas sobre el interés económico, y en particular los puntos programáticos defendidos por las Marchas de la Dignidad, en las movilizaciones del 28 de mayo:

1. No pagar la Deuda, ilegal, ilegítima y odiosa.
2. Garantizar una Constitución donde los derechos sociales estén plenamente garantizados. Derogación artículo.
3. Garantizar el trabajo y salario digno con empleo estable. Derogación de todas las reformas laborales que instalan y masifican la precariedad. Por el derecho a la renta básica.
4. Todas las personas, vengan de donde vengan tendrán los mismos derechos. Ningún ser humano es ilegal. No a las deportaciones y al acuerdo de la vergüenza Unión Europea-Turquía.
5. Revertir todas las privatizaciones y asegurar servicios públicos de calidad para todas las personas.
6. Paralizar inmediatamente todos los desahucios. Garantizar a todas las personas el derecho a la vivienda y los servicios básicos de luz, agua y gas.
7. Defender los derechos de la mujer y luchar contra la violencia de género.
8. Asegurar un futuro digno a la juventud que no le obligue al exilio o la migración.
9. Oponernos a todo tratado entre gobiernos y transnacionales contra los derechos sociales. No al TTIP.
10. Preservar la naturaleza de la especulación y la depredación capitalista.
11. Salida de la OTAN y desmantelamiento de las Bases, Ni un euro para la guerra.
12. Gestión democrática directa y elección y revocación de representantes para administrar todo lo que concierne a la colectividad.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a:

1. Parlamento de Andalucía.
2. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía
3. Grupo Parlamentario de IULV-CA en el Parlamento de Andalucía.

Se procede a su votación no aprobándose por 8 votos en contra de los Grupos del PA (4), PSOE (3) y PP (1) y 4 votos a favor del Grupo IU.LV-CA.



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

TERCERO.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 153/2016 y finaliza con el núm. 210/2016 dictados en el periodo comprendido desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 25 de abril de 2016.

B) Mociones no resolutivas:

Por el grupo municipal del PP se presenta la siguiente MOCION

El Partido Popular, bajo su representante Juan Manuel Cantero Quirós, es nuestro deseo de presentar una moción institucional para ratificación del nombramiento de San Isidoro del Campo como Patrón de nuestro municipio de Santiponce, así como establecer el día 26 de abril de 2016 como motivo de la festividad por se el día de su santo.

La vinculación de San Isidoro del Campo con nuestro municipio se remonta al siglo XIV, cuando se realiza la construcción del monasterio que lleva su nombre.

Con el paso de los siglos hasta nuestros días, es cuando se vuelve a tomar la veneración a nuestro querido San Isidoro, formándose una asociación y posterior agrupación parroquial con el fin de erigir una hermandad.

Son muchos los cultos y actividades que se organiza alrededor nuestro patrón, calnado en el sentir popular de nuestros vecinos y devotos.

Se procede a su votación aprobándose por 11 votos favorables del Grupo IU.LV-CA (4) y PA (4), PSOE (2), PP (1) y 1 abstención de Don Manuel Liria Pérez del Grupo PSOE.

C) Ruegos y preguntas.

A continuación el Señor Alcalde cede la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales de la oposición. Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20,15 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario Accidental Certifico.

